



AYUNTAMIENTO

No. DE OFICIO:  
DEPENDENCIA:  
ASUNTO:

647/2022  
SECRETARIA GENERAL  
EL QUE SE INDICA

02563  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINADOR DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
16 JUN 2022  
gila

INFOLEJ  
571-2111

La que suscribe, Lic. Ana Mireya Cortes García, Encargada de la Secretaría General del H. Gobierno Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco Administración 2021-2024, con las facultades que me concede la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, doy fe y:

CERTIFICO

Que en el acta No. 11 DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO de fecha: 6 seis de junio de 2022 dos mil veintidós en el punto número: XI Puntos Varios *Presentación de los decretos Legislativos, 346- LXIII- 22 y 364-LXIII- 22, y en el caso de la número 28786 LXIII 22, la minuta de proyecto de decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco:* Se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro. Que a la letra dice:

*DECIMO PRIMERO: EN EL DEAHOGO DE ESTE PUNTO Presentación de los decretos Legislativos 346- LXIII- 22 y 364-LXIII- 22, y en el caso de la número 28786 LXIII 22, la minuta de proyecto de decreto que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Toma la palabra el presidente municipal y hace del conocimiento al pleno, lo relacionado con las iniciativas de decretos Legislativos, con los números 346- LXIII- 22 y 364-LXIII- 22, y en el caso de la número 28786 LXIII 22 la minuta de proyecto de decreto, que reforma los artículos 15-35-50 de la Constitución Política de Jalisco: explica el presidente municipal que el Gobernador del estado solicito al congreso que se autorice la modificación a los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución del Estado de Jalisco, para revisar cada año el pacto fiscal y suspenderlo si considera que no es afín y beneficioso para Jalisco. Continúa expresando el presidente municipal, que lo que el gobernador quiere al modificar esos artículos le den la facultad, para que si después de hacer la revisión del pacto fiscal salirse o permanecer en él, manifiesta el presidente municipal que todos los estados de la republica tienen un pacto con la federación, que hay ciertos impuestos como el IVA entre otros, la federación los cobra a nombre de los estados y para eso los estados firmaron un convenio para que los administre y los cobre y que le devuelva a cada estado la parte proporcional que le correspondiera, sin embargo la inconformidad de los estados es, que lo que le regresa es poco, siendo esto uno de los motivos principales por los cuales el Gobernador presenta esta minuta de decreto al congreso. Una vez que el pleno ha deliberado y analizado los pros y los contras, acerca de los decretos antes mencionados, pregunta el presidente municipal, al cabildo si están de acuerdo en votar a favor de la totalidad de los asistentes a esta sesión, se aprueban los decretos Legislativo 364-LXIII- 22, 346- LXIII- 22 y en el caso de la número 28786 LXIII 22 la minuta de proyecto de decreto, que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco: Para los efectos legales conducentes.*

(...)  
Se firma la presente a los 13 días del mes de junio del 2022 dos mil veintidós, para su constancia y para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
TECHALUTA DE MONTENEGRO A 13 DE JUNIO DE 2022  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER"

LIC. ANA MIREYA CORTES GARCÍA  
SECRETARIA GENERAL

